



PROCESO DE APROBACION AQP

Además debe:

- a. Cumplir con lo aprobado, mantenerse en el tiempo y ajustarse a la aerolínea autorizada.
- b. Provenir de un programa existente o nuevo cuando se cuente con experiencia.
- c. Proporcionar: I, Q, y CD para TV, IV, IE y según necesidad considerar TC y EDV.
- d. Demostrar que la seguridad que ofrece es equivalente o mejor que el actual programa.
- e. Cumplir fechas de períodos y ciclos.

MONITOR 1

MONITOR 2

MONITOR 3

MONITOR 4